



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se modifica error material en la Resolución nº 5580 de 9 de septiembre de 2026, por la que se aprueba la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Técnico/a Superior de Archivo convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 (BOP 19/12/2024).

Expte.: 2026/PES\_01/015519 Resolución nº 5966 de 25 de septiembre de 2026 de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se modifica error material en la Resolución nº 5580 de 9 de septiembre de 2026, por la que se aprueba la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Técnico/a Superior de Archivo convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 (BOP 19/12/2024).

**ÚNICO.-** Rectificar el error material advertido en la Resolución número 5580 de 09 de septiembre de 2026, de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, por la que se aprueba se aprueba la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Técnico/a Superior de Archivo convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 (BOP 19/12/2024), quedando el Anexo I como queda a continuación:

Anexo I

Relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso  
en la especialidad de Técnico/a Superior de Archivo

| N.º de orden | Apellidos y nombre   | DNI       | Puntuación total |
|--------------|----------------------|-----------|------------------|
| 1            | Congost Pina, Ángela | ***5562** | 176,53           |

El resto de la Resolución permanece inalterada.

Así lo resuelve y firma D<sup>a</sup> Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 5356, de 25 de agosto de 2026, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.